

Acuerdo 054
Julio 13 de 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA INFORMACIÓN RELACIONADA CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE IMPACTO REGIONAL APROBADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

OCAD REGIÓN PACÍFICO

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Aclaraciones en Actas y Acuerdos.

Que la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión;

Que en concepto No. 20143220341551 de fecha Marzo 31 de 2014, emitido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, se indica que "si la situación se presentó por un error aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como lo señala el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en la construcción del acta y el acuerdo que deba ser corregido, es exclusiva responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado establecer que se encuentra dentro de esta situación, por lo que en concepto de esta Oficina, podrá corregir el error dejando constancia del cambio realizado en un nuevo acuerdo suscrito por el presidente y secretario técnico; la modificación efectuada debe ser informada a los demás integrantes del OCAD y comunicada a la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad pública designada ejecutora." Por tanto no es necesario someter estas modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

Que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERES SOCIAL RURAL-PACTO AGRARIO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA" con código BPIN: 2014000030049, fue aprobado por el OCAD Región Pacífico en la sesión presencial realizada en el municipio de Santiago de Cali del día 7 de Noviembre de 2014, como consta en el Acta No. 020 y Acuerdo 018 de Diciembre 8 de 2014.

M Que el ejecutor solicitó liberación parcial de recursos por \$1.012.029.383 - SGR del Fondo de compensación regional 60% para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERES SOCIAL RURAL-PACTO AGRARIO EN

Acuerdo 054
Julio 13 de 2017

VARIOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA" con código BPIN: 2014000030049 realizada exitosamente en el Sistema SUIFP

Que la liberación de recursos del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERES SOCIAL RURAL-PACTO AGRARIO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA" con código BPIN: 2014000030049 fue informada al OCAD Región Pacífico en sesión presencial del 2 de junio de 2017 tal como consta en acta 044 de 15 de Junio de 2017.

Que el parágrafo 2 del artículo 10 del Acuerdo 037 indica que todas las liberaciones deben constar en actas y acuerdos del OCAD.

Que por error de omisión en el Título VI LIBERACIÓN DE RECURSOS del Acuerdo 053 de junio 15 de 2017 no contempló la liberación parcial de recursos del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERES SOCIAL RURAL-PACTO AGRARIO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA" con código BPIN: 2014000030049

Que el proyecto "FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, AGROEMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO A PRODUCTORES FRUTÍCOLAS EN 29 MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA" con código BPIN: 2017000030027, fue aprobado por el OCAD Región Pacífico en la sesión presencial realizada en el municipio de Cali del día 2 de Junio de 2017, como consta en el Acta No. 044 y Acuerdo 053 de Junio 15 de 2017.

Que en el Título I VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, Artículo 8 del Acuerdo No. 053 de Junio 15 de 2017 del OCAD Región Pacífico se tiene un error de transcripción en las vigencias para las cuales se hace solicitud de recursos con cargo al Fondo de Compensación Regional 2017-2018

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

TITULO I

ACLARACIONES EN ACUERDOS OCAD REGIÓN PACIFICO

ARTICULO 1: Aclarar el Titulo VI LIBERACIÓN DE RECURSOS

TITULO VI

LIBERACIÓN DE RECURSOS

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO 2 preséntense al OCAD Región Pacífico la liberación parcial a un proyecto de inversión:

Se liberaron \$1.012.029.383 - SGR del Fondo de compensación regional 60%

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000030049	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERES SOCIAL RURAL-PACTO AGRARIO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA		Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.521.211.880
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2015	\$682.683.880		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - BANCO AGRARIO	Nación		2015	\$ 2.838.528.000	
Municipios - CANDELARIA	Propios		2015	\$46.686.316,00	
Municipios - FLORIDA	Propios		2015	\$23.343.158,00	
Municipios - LA CUMBRE	Propios		2015	\$23.343.158,00	
Municipios - LA UNION	Propios		2015	\$16.340.210,00	
Municipios - PRADERA	Propios		2015	\$21.008.842,00	
Municipios - YOTOCO	Propios		2015	\$23.343.158,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Banco Agrario de Colombia				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Banco Agrario de Colombia				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$1.012.029.383,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2015
\$3.015.936.000,00	Entidades Presupuesto Nacional - PGN - BANCO AGRARIO	Fondo de compensación regional	2015

Artículo 2: Siguiendo lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo 037 Devolución de recursos liberados. Los recursos liberados correspondientes al proyecto de inversión deben ser reintegrados, junto con sus rendimientos financieros, a la cuenta única del SGR, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o a las cuentas maestras de las entidades beneficiarias de asignaciones directas o del 40% del Fondo de Compensación Regional según corresponda, dentro de los 30 días calendario siguientes al registro de la liberación.

TITULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Acuerdo 054
Julio 13 de 2017

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030027	Fortalecimiento organizativo, agroempresarial y tecnológico a productores frutícolas en 29 municipios del Valle del Cauca	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$30.040.770.279,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional		2017	\$6.373.888.578,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional		2018	\$12.476.111.422
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.850.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Asohofrucol	Propios	2017	\$237.809.369,00	
Privadas - Asohofrucol	Propios	2018	\$713.428.107,00	
Privadas - Asohofrucol	Propios	2019	\$118.904.684,00	
Privadas - Grupo Empresarial Fé	Propios	2017	\$396.574.391,00	
Privadas - Grupo Empresarial Fé	Propios	2018	\$1.189.723.174,00	
Privadas - Grupo Empresarial Fé	Propios	2019	\$198.287.197,00	
Privadas - Programa de Naciones	Propios	2017	\$3.553.340.561,00	
Privadas - Programa de Naciones	Propios	2018	\$3.147.362.238,00	
Privadas - Programa de Naciones	Propios	2019	\$1.635.340.558,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2017	\$6.373.888.578,00		\$0,00	2019-2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2018	\$12.476.111.422		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOVALLE NIT 800.182.554-0		Valor	Valor total Obra	\$29.286.770.279	
				PNUD	\$ 8.336.043.357	
				ASOHOFRUCOL	\$ 1.070.142.160	
				GRUPO EMPRESARIAL FENIX	\$ 1.784.584.762	
				FCR -60% 2017-2018	\$ 18.096.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOCUENCAS NIT 800.174.842-3		Valor	Fondo de compensación Regional 60% 2017-2018:	\$ 754.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 78.1					

Acuerdo 054
Julio 13 de 2017

TITULO III

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada uno de los miembros del OCAD Región Pacífico e invitados especiales, así como a las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2017.



CAMILO ROMERO GALEANO
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO



JUAN GERARDO SANCLEMENTE QUICENO
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

Redactor y Transcriptor: Diana M. Narváez Apoyo Enlace Cauca

Revisó: Lina M Otero- Profesional Universitario

